

Consejo del Instituto del Desarrollo Humano
Acta N° 89 del 11 de marzo de 2004

A los once días del mes de marzo de dos mil cuatro se reúne el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano en sesión ordinaria. Se encuentran presentes: Eduardo Rinesi (Director del Instituto), Andreína Adelstein, Paula Pogré, Karina Forcinito y Jorge Abeledo (Consejeros por el claustro de Profesores), Martina López Casanova (por el claustro de asistentes) Olga Gulliotte (por el claustro de no-docentes) José Ricciardi (por el claustro de estudiantes), Javier Montserrat, Roberto Sala y Daniel Cassano (Representantes por el ICI, el IdeI y el ICO respectivamente)
Ausentes: Hernán Merele -sin aviso- Consejero por el claustro de estudiantes

Antes de comenzar a tratar los temas del Orden del día, el Director Rinesi propone al Consejo votar la aprobación del tratamiento de tres temas sobre tablas:

- 1- Proyecto de Resolución para la modificación de un jurado suplente del llamado a concurso de un investigador –docente Nivel B Grado 10 del área “La matemática y su enseñanza”
- 2- Pedido de permanencia en el SCU de una estudiante del Profesorado de Historia
- 3- Pedido de publicación del Dr. Aldo Ameigeiras.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

1: Informe de Gestión

(llegan Casanno y Ricciardi)

El Director Rinesi informa que el CS aprobó el plan de estudios de la Lic. en Estudios Políticos. Asimismo comenta que en la última reunión de directores se trató el tema de los concursos. El IDH tiene una planta precariamente establecida y es necesario darle mayor consistencia y estabilidad por la vía de la convocatoria a la mayor cantidad posible de concursos. Por otro lado, comenta que ya se realizó la publicación del libro “Recursos públicos, negocios privados: agua potable y saneamiento ambiental en el Área Metropolitana de Buenos Aires”, de las investigadoras-docentes Karina Forcinito y Andrea Catenazzi. Ya hay dos evaluaciones favorables del libro de Martina López Casanova y Adriana Fernández y en este momento se están buscando alternativas de co-edición. También informa que la Prof. Dina Picotti participará de una Jornada de Traductores de Heidegger que se realizará en Suiza y para eso solicita se le otorguen los fondos designados a su proyecto de investigación. Otro tema que informa el Director es que la Secretaría General lo invitó a él junto con la Lic. Paula Pogré y el Prof. José María Beltrame para evaluar la posibilidad de que se instale una escuela media para adultos en las instalaciones de la Universidad. Finalmente, comenta que el 15 de abril el IDH realizará una Jornada de Cultura y Lenguajes artísticos.

2: Aprobación de actas 82/83/84/85 presentadas en sesión 88

Se somete a votación la aprobación de las actas 82, 83, 84 y 85.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 11 (once)

Presentación

3: Presentación de actas 86 y 87

En la próxima sesión del Consejo se someterán a votación para su aprobación.

4: Propuesta de designación de Investigadores-docentes en cargos de gestión:

Coordinador de servicios: Estela Moyano

Comité de Becas de ayuda económica: Inés Kuguel (Tit.) y Elisa Jure (supl.)

Comité de Pasantías: Inés Kuguel (Tít.) y Jocelyn Géliga Vargas (supl.)

Suplente ante el CICI: Mariela Borello

Suplente ante el CICO: Georgina González Gartland

Suplente en el Cidel: Diego Petrucci

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 11 (once)

5: Dictamen de la Comisión de RR. HH.: Licenciatura en Educación

El Director Rinesi expone el cuadro de situación en el que se encuentra el Área de Educación, con relación a las contrataciones de docentes para el segundo semestre. Comenta que se recibió una comunicación de parte del Lic. Roberto Marengo en la que solicita una respuesta a su solicitud de ser contratado como MAF en asignaturas del 2do semestre de la Licenciatura en Educación. Sobre este punto, el Director recuerda que junto la negativa expresada por el Consejo ante dicha solicitud, había sido

autorizado a firmar ad-referendum las Resoluciones correspondientes a las contrataciones de los docentes que el área había propuesto, para las asignaturas Educación no formal, Políticas Educativas y Evaluación Educativa, en tanto que la Comisión de RRHH manifestara su acuerdo sobre los criterios utilizados para su selección. Las resoluciones finalmente no se realizaron puesto que la Lic. Roxana Cabello y la Lic. Marta Teobaldo solicitaron que Consejo se expida sobre la pertinencia o no de contratar como MAF a un investigador-docente que estaba con licencia por decisión propia. Por último, se plantea que en el dictamen que la Comisión de RRHH elevó sobre el tema en cuestión, se recomienda que de incorporar la candidatura de Marengo para el dictado de alguna de las asignaturas, debería ser el de Educación No Formal, que es su área de especialidad.

Finalizada la exposición de la situación, se abre la discusión sobre el caso:

La consejera Forcinito explica que la decisión de no contratarlo como MAF estaba implícita en la decisión de no darle una dedicación semi-exclusiva, debido a que el Consejo decidió no darle una dedicación menor a la que tenía anteriormente.

El consejero Montserrat sugiere que se le proponga al Lic. Marengo que se haga cargo de las clases a cambio de que esas horas sean consideradas en la planificación de sus actividades cuando se reincorpore al cargo. El consejero Cassano comenta que hay antecedentes de dos tipos. Hubo pedidos de licencia en los que el profesor siguió dictando las asignaturas a su cargo sin cobrar honorarios y otro caso en el que el investigador que pidió la licencia, luego se lo contrató como MAF.

La consejera Pogré comenta que en el año 2000, cuando recién había pedido su licencia, venía de visita algunas veces a la clase. Cuando ella se incorporó a la Universidad en Febrero de 2000, Educación I era la Ira. vez que se iba a dictar y supuestamente estaba a cargo de Roberto Marengo y Elisa Jure. Había 80 estudiantes, al principio eran dos comisiones y finalmente se decidió armar una única comisión porque Roberto Marengo venía de vez en cuando. Al año siguiente él tuvo una contratación MAF bastante discutida y en el 2002, cuando él insistió en volver a ser contratado, se dijo que no era pertinente y fue cuando entró Claudio Suasnábar en las materias que antes dictaba él.

La consejera Forcinito pregunta si los documentos que en ese momento se utilizaron para rechazarle la contratación no pueden ser los mismos ahora.

La consejera Pogré responde que ella desaconsejó esa contratación en su carácter de Coordinadora de Formación y el pedido no llegó al Consejo. Argumenta que para realizar un contrato MAF debe hacerse una búsqueda y contratarse a la persona más pertinente y que no hay ningún derecho adquirido en el sentido a que un ID de licencia tenga privilegios para ese contrato.

El consejero Montserrat opina que el CIDH puede decidir que no se hacen este tipo de contrataciones como norma general. El consejo puede habilitar al Lic. Marengo como profesor ad-honorem para que legalmente tenga la posibilidad de firmar. No tiene sentido poner a competir su CV en una búsqueda, o contra los otros tres presentados para Educación no-formal, primero porque hay una cuestión previa, y segundo porque los demás currículos presentados tienen más antecedentes que el propio Marengo. Aún en ese caso no hay razones para contratarlo.

La consejera Pogré solicita que el Consejo haga una resolución en donde conste que no puede contratarse como MAF a alguien concursado en el mismo Instituto que haya pedido licencia.

La consejera Forcinito dice que sería importante saber los contraejemplos, los casos en los cuales podría justificarse.

La consejera Adelstein comenta que el único caso se le ocurre es el de alguien que no quiera seguir con una dedicación exclusiva y quiera bajar su carga horaria, en ese caso la única solución sería bajar a semi-exclusiva. Está previsto, pero es necesario que pase un año después de su concurso.

El consejero Cassano dice que el tiempo del concurso cuando se pide una licencia por cargo de mayor jerarquía, se suspende. El motivo de esta suspensión es que se supone que los cargos políticos no tienen estabilidad.

La consejera Pogré dice que en ningún lugar de la Administración Pública se puede ser de planta y pedir al mismo tiempo un contrato.

La consejera López Casanova pregunta cómo se argumenta que no se puede pasar de dedicación exclusiva a semi-exclusiva y cómo se argumenta que no se lo va a contratar en esta ocasión, si ya fue contratado anteriormente.

La consejera Pogré dice que el paso a semi-exclusiva está a consideración del Consejo del Instituto y luego el Consejo Superior. El Consejo tiene atribuciones aprobarlo o denegarlo.

El Director Rinesi informa que en el Reglamento de Concursos aprobado por el Consejo Superior dice en su artículo 60: cuando la dedicación fuese exclusiva podrá suspenderse o modificarse cuando el investigador docente fuese designado para desempeñar puestos directivos de mayor jerarquía de Universidades Nacionales u otras Instituciones Científicas o de gobierno por el tiempo que dure dicha designación. Asimismo podrá suspenderse o modificarse la dedicación. Asimismo, transcurrido dos años de la designación por concurso en la Universidad su dedicación podrá ser modificada por el Consejo Superior a propuesta del respectivo Consejo del Instituto, incorporándose en un régimen de menor dedicación al estipulado en el llamado a concurso cuando existiesen razones extraordinarias sólidamente fundamentadas por parte del investigador y/o de la Universidad, y siempre que la modificación no resultase perjudicial para ninguna de las partes, las que deberán manifestar su acuerdo explícito."

Comenta que la resolución que resulta de la discusión de la sesión pasada dice que se le acepta el pedido de licencia y que se envía a la comisión de RR.HH.

La consejera Forcinito opina que hay vicio de procedimiento. Si se da lugar a que Marengo compita por un puesto MAF sentaría un precedente malo porque después se va a tener que seguir sosteniendo. El consejero Abeledo dice que al Lic. Marengo ya se lo contrató como MAF.

La consejera Forcinito responde que eso lo aprobó otro Consejo. Este Consejo puede sentar otra jurisprudencia. No todo lo que dijo un Consejo alguna vez hay que mantenerlo para siempre. Era otra gestión, otro reglamento de concurso, otro momento institucional. Este Consejo está tratando de emprolijar varias cuestiones que vienen funcionando mal, y este caso es un ejemplo. Las reglas son para todos por igual y no corresponde ir contra cuestiones que son de principio y elementales, porque si alguien tiene relación de dependencia y aceptó la licencia no puede presentarse para ser contratado.

El Director Rinesi aclara que el Consejo anterior sentó el precedente de contratar al Lic. Marengo en una oportunidad, pero también sentó el precedente de no contratarlo en otro momento.

La consejera Forcinito pregunta cuál había sido el argumento para no aceptar el cambio de dedicación.

El Director Rinesi responde que fue porque el Consejo consideraba muy importante conservar una dedicación exclusiva en el área de Educación. La consejera Forcinito opina que el argumento para no aceptar el contrato como MAF del Lic. Marengo sea el de vicio de procedimiento: cuando se está en uso de una licencia no se puede estar contratado, ni siquiera participar de una búsqueda cerrada para MAF.

A continuación se consideran los puntos del dictamen de la Comisión de RRHH sobre la propuesta firmada por la Lic. Cabello y la Lic. Teobaldo, que luego fue modificada firmada por el Director y la Lic. Teobaldo, en la cual se indicaba la necesidad de utilizar los fondos liberados por la licencia del Lic. Marengo para contratar a dos profesores MAF C (uno para Evaluación Educativa I y uno para Educación No-formal) y a un investigador-docente C con dedicación semi-exclusiva.

La comisión recomienda al Consejo aprobar los dos contratos MAF C y reemplazar el pedido de un investigador-docente C por un contrato MAF C, argumentando que el criterio de la convocatoria cerrada se justifica por el carácter urgente, pero le parece imprudente comprometer la contratación de un investigador-docente por el procedimiento de una convocatoria cerrada.

El Director Rinesi opina que el argumento de la comisión es bueno, y que habría que cerciorarse de que la persona a la que se convocó para un puesto como investigador-docente acepte un contrato de tipo MAF. Luego debería aclararse que al final de ese término se hará una convocatoria abierta para cubrir el puesto de ID en la que esta persona no tendrá ninguna prerrogativa respecto a los otros postulantes.

La consejera Pogré propone que ahora se lo contrate como MAF y luego esta persona se postule a la convocatoria abierta para un investigador-docente, sino se seguirían abriendo proyectos unipersonales y eso va en contra de la política que este mismo consejo votó.

El consejero Montserrat concuerda con la consejera Pogré y agrega que no es correcto ofrecer un puesto que no es seguro (se ve sujeto a la licencia de Marengo). Hay que enfatizar que toda esta situación incómoda ocurrió porque el Lic. Marengo el 27 de febrero anunció que no regresaba.

La consejera Cabello comenta que la comisión de RR. HH. Estableció que hay dos tipos de convocatoria: la convocatoria abierta y la convocatoria cerrada. En la convocatoria cerrada el coordinador del área propone un candidato y argumenta por qué ese candidato es el más indicado.

El Director Rinesi propone ofrecerle un contrato MAF al primer postulante y decirle que a corto plazo se abrirá un concurso en el cual él podrá presentarse.

Se somete a votación establecer como criterio general que un investigador-docente no puede ser contratado.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Se somete a votación la contratación de Silvina Feeney como MAF C

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Se somete a votación la contratación de Llosa.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

Se somete a votación autorizar que el Director Rinesi, la Coordinadora Marta Teobaldo y el Lic. Claudio Suasnábar le propongan al profesor al que se convocó para un cargo como investigador-docente, un contrato MAF C y en caso de que lo acepte, el Director firme una resolución ad-referendum aprobando dicha contratación.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 9 (nueve)

6: Dictamen de la Comisión de RR. HH.: Selección ID D1 Matemática CAU: elegido: Alberto Formica

Votan todos a favor.
Consejeros presentes: 11 (once)

(se retira Ricciardi)

7: Dictamen de la Comisión de RR. HH.: Selección docente MAF Comunicación institucional: elegida: María Araceli Soto

Votan todos por la afirmativa.
Consejeros presentes: 10 (diez)

8: Licencias CGS Estela Moyano, Inés Kuguel y Andreína Adelstein

La Prof. Estela Moyano solicita una licencia desde el 5 al 15 de abril con el fin de poder presentar dos ponencias en la Primera Conferencia Regional Latino-Americana de Lingüística Sistemico-Fniconal que se llevará a cabo en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Asimismo, solicita al Consejo poder disponer de los fondos asignados al proyecto de investigación que dirige: "Alfabetización avanzada en el contexto de cursos de pre-grado universitario: Criterios teóricos y diseño didáctico".

La Prof. Inés Kuguel y la Prof. Andreína Adelstein solicitan una licencia entre los días 26 de marzo al 2 de abril para llevar a cabo reuniones de trabajo entre la Antena Neológica de Argentina y la de Chile. Los gastos serían cubiertos por la Unión Latina y la Facultad de Humanidades y Arte de la Universidad de Concepción.

Se somete a votación las licencias de las profesoras Moyano, Kuguel y Adelstein y el pedido de fondos asignados al proyecto de investigación de la Prof. Moyano.

Votan todos por la afirmativa.
Consejeros presentes: 10 (diez)

9: Contratación MAF Lucas Fragasso

Votan todos por la afirmativa
Consejeros presentes: 10 (diez)

10: Contratación MAF Carlos González Gartland

Votan todos por la afirmativa.
Consejeros presentes: 10 (diez)

11: Contratación MAF TLE PCU: Badaracco, Leona, Fraguas, Diab y Otegui

El Director Rinesi informa que este año habrá menos comisiones que el año pasado, pero se contratará a un profesor más porque las comisiones a cargo de contratados serán 12 y no 11 como el año pasado.

Los profesores Badaracco, Leona, Fraguas y Diab fueron contratados al año pasado para el mismo cargo. Asimismo se propone a la profesora Sabrina Otegui para la comisión restante.

Votan todos a favor.
Consejeros presentes: 10 (diez)

12: Contratos PROYART: Bellome, Allegrone y Andina

En la sesión anterior del Consejo se presentaron los pedidos de contratación pero aún faltaba el orden de mérito definitivo.

Se somete a votación la contratación de Graciela Bellome, María del Carmen Allegrone y Cecilia Mariángeles Andina.

Votan todos a favor.
Consejeros presentes: 10 (diez)

13: Nota de la Coordinación del CAU: Selección de docentes para Matemática

La Dra. Alejandra Figliola presentó una nota solicitando la aprobación del Consejo para comenzar con la búsqueda de docentes de Matemática del CAU. Hasta el momento no se sabe cuántos cargos será necesario cubrir, pero sería importante empezar la búsqueda cuanto antes para poder contar con un orden de mérito.

Votan todos a favor.
Consejeros presentes: 10 (diez)

14: Proyecto de Resolución: Baja de concurso ID D para el Profesorado de Historia

El Director Rinesi informa que en la distribución final del presupuesto base del Instituto no se contemplaron los fondos para financiar el concurso de Investigador- Docente, Nivel D", Grado 2

(Asistente) con dedicación semi-exclusiva, en el Área de “La Historia y su enseñanza”, en la línea “Historia reciente: Problemas teórico metodológicos y análisis de casos en la historia argentina”, vinculado a la asignatura “Problemas de la Historia Argentina Contemporánea”. Se conversó con el Coordinador de la carrera, el Lic. Jorge Cernandas, y éste respondió que no existe urgencia con respecto al concurso en cuestión.

Se somete a votación la baja del concurso.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

15: Homologación de asignaturas para la estudiante Irma Morales (Lic. en Educación)

La estudiante Irma Morales solicita la homologación de asignaturas. La Coordinadora de la carrera, la Lic. Marta Teobaldo, sugiere que se conceda la homologación solicitada debido a que los programas de las asignaturas que menciona la estudiante son equivalentes a las de aquellas asignaturas que serían homologadas.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

Sobre tablas:

1- Proyecto de Resolución para la modificación de un jurado suplente del llamado a concurso de un investigador –docente Nivel B Grado 10 del área “La matemática y su enseñanza”

El Director Rinesi informa que el 3er. suplente del concurso debió cambiarse.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

2- Pedido de permanencia al SCU de una estudiante del Profesorado de Historia

La estudiante Marina Lascano Wuarnes solitó una extensión de premanencia en el SCU del Profesorado Universitario en Historia, al cual había ingresado por vía del art. 4to. del RGE, dado que no pudo cumplir con su plan de exámenes. La Coordinadora de Formación, Roxana Cabello y el Coordinador de la Carrera, Jorge Cernandas proponen al Consejo la aceptación de esta solicitud tendiendo a las razones que fundamentan.

Votan todos a favor.

Consejeros presentes: 10 (diez)

3-Pedido de publicación del Dr. Aldo Ameigeiras y la Lic. Elisa Jure.

El Dr. Aldo Ameigeiras presentó al Consejo la solicitud de publicación del texto sobre “Diversidad Cultural e Interculturalidad”, compilado en forma conjunta por el y por la Lic. Jure.

El Director Rinesi informa que el Instituto cuenta con los fondos para financiar el gasto correspondiente a esa publicación.

Se somete a votación aprobar la presentación del texto ante el Comité de Publicaciones de la UNGS a los efectos de gestionar la publicación del material.

Votan todos por la afirmativa.

Consejeros presentes: 10 (diez)




Andreína Adelstein



Eduardo Rinesi

Jorge Abeledo



Olga Gullique

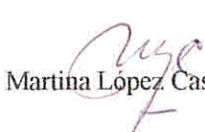


Roberto Sala



Paula Pogré

Daniel Cassano



Martina López Casanova



José Ricciardi



Karina Forcinito



Javier Montserrat